

ciadas que se producen cuando hay más de un complemento locativo en la oración. En su diacronía los complementos locativos manifiestan un comportamiento bastante estable; sin embargo, en el ámbito de la localización, los adverbios deícticos son el sistema que ha experimentado mayores cambios. El último capítulo está dedicado a un pormenorizado trabajo de Dorien Nieuwenhuijsen, en el que presta atención a la colocación de los pronombres átonos investigando las distintas posiciones con formas verbales finitas y no finitas en distintos contextos sintácticos, así como la anteposición y posposición absolutas.

Dada la interconexión de los temas, la obra contiene indicaciones para referencias cruzadas, índices de materia y de autores, bibliografía general y bibliografía diacrónica del español. Todo ello para facilitar la consulta del libro. Además de un capítulo introductorio donde Concepción Company da cuenta del panorama estructuralista que aisló y limitó el desarrollo de la lingüística histórica, así como de las condiciones que en las últimas décadas han favorecido su crecimiento. Presenta la estructura y las características del libro; una breve historia del proyecto, y los agradecimientos.

En suma, el libro *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal* no sólo viene a cubrir un espacio vacío en el ámbito diacrónico de nuestra lengua, sino que representa, por su calidad, un parteaguas en este medio, pues manifiesta un fino equilibrio entre la tradición filológica y algunos de los postulados de las disciplinas lingüísticas —funcionalistas— desarrolladas en los últimos decenios, y da buena cuenta de la madurez alcanzada por la lingüística histórica en el mundo hispánico.

Estoy segura, por tanto, que se convertirá en obra de consulta y de estudio obligatorio para especialistas, maestros y alumnos tanto de posgrado como de licenciatura; y, también ¿por qué no? posible lectura para un público culto interesado en el estudio de la lengua y su evolución.

FULVIA COLOMBO AIROLDI

Centro de Lingüística Hispánica "Juan M. Lope Blanch".

FULVIA COLOMBO y MARÍA ÁNGELES SOLER (coords.), *Cambio lingüístico y normatividad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003; 180 pp. (Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica, 49).

Este interesante libro que integra nueve artículos y un anexo fue motivado por la pregunta ¿errores morfosintácticos en el español

escrito?, misma que se hicieron sus coordinadoras para el desarrollo de una investigación que surgió del análisis de “catorce hechos morfosintácticos para los que el hablante del español culto, considerado en la muestra, tiene una solución distinta a la establecida por la Academia” (p. 177). Este trabajo tuvo como base diferentes versiones del examen Conocimientos del Español Escrito aplicado a tres generaciones de aspirantes a ingresar al Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La relación cambio lingüístico y normatividad es una correlación conflictiva en el acontecer de las lenguas. El proceso de cambio se da, pero hay una preocupación social por el mismo que pretende frenar este desarrollo habitual. De ahí la dependencia entre la normatividad y el cambio lingüístico. Éste es el tema del que nos quieren dar cuenta las coordinadoras de este acertado y atrayente proyecto. En esta situación se encuentran involucrados no sólo los hablantes sino también los especialistas “por los problemas ideológicos que se suscitan cuando el concepto de norma se vincula con el de uso y, por consiguiente, con el cambio lingüístico” (p. 7).

Así, organizan el material en tres áreas temáticas: Cambio lingüístico, Normatividad y Cambio y normatividad lingüísticos.

Con el tema de Cambio lingüístico se quiere dar respuesta a ¿qué es el cambio lingüístico y qué factores lo determinan? Para ello se presentan dos artículos “¿Qué es un cambio lingüístico?”, desarrollado por Concepción Company Company y otro, en el que Pedro Martín Butragueño expone “Los mecanismos sociales del cambio lingüístico”.

El objetivo central del trabajo de Company es contestar *¿qué es un cambio lingüístico?* y para ello considera las disciplinas que estudian los cambios lingüísticos y cómo se interrelacionan. Se pregunta qué es una gramática y cuál es la estructura de las categorías lingüísticas, cuáles son los síntomas del cambio y, por último, cuáles son sus condiciones. Se centra básicamente en el cambio gramatical y el cambio semántico que éste comporta. Los aspectos léxicos no los trata.

Revisa las disciplinas que estudian la variación en la lengua, explica las causas y necesidades para que se produzca un cambio sincrónico. Considera a la tipología estrechamente relacionada con la lingüística histórica y analiza la posición de la gramática al respecto.

En cuanto a la estructura de las categorías lingüísticas y su relación con cambio lingüístico, la autora hace un análisis crítico cuidadoso del tema desde distintas perspectivas: el enfoque categorial, el enfoque de prototipos y trata un concepto central a la interrelación entre estructuración gramatical sincrónica y cambio lingüístico, el de patrones o pautas de lexicalización.

En relación con las condiciones del cambio Company considera que depende de la conjunción de al menos cuatro condiciones: ambigüedad, mala integración paradigmática, frecuencia de uso y el nivel de lengua modificado. Los cuatro condicionamientos suelen estar copresentes, aunque no necesariamente, en la realización de un cambio.

En el siguiente artículo Pedro Martín Butragueño explica los mecanismos sociales del cambio lingüístico. Su autor nos dice que un cambio es a la vez social e individual y se pregunta ¿por qué la gente innova, si suponemos que las lenguas son económicas, es decir, que están bien hechas y que sirven para expresar cualquier cosa?, y ¿cómo se difunden los cambios lingüísticos en una comunidad de habla?

Este autor, con ejemplos muy interesantes y esclarecedores, nos explica que la innovación y la difusión engranan el mecanismo social del cambio lingüístico. La naturaleza del cambio no determina la manera en que se difunde. La construcción de un modelo de cambio lingüístico es relativamente autónoma de los modelos gramaticales y considera que lo que sabemos en este sentido sobre la difusión de los cambios sintácticos del español y en otras lenguas es muy poco, pero en principio pueden mantenerse los mismos postulados que para los cambios fónicos.

Para él, los difusores ideales son las personas que gozan de cierto prestigio en la red a la que pertenecen, por lo general será densa y bien establecida, pero señala que la cosa no es tan simple.

El autor termina explicando las causas por las que él considera que no se tienen los datos suficientes y sistemáticos que permitan conocer cómo se difunden estos cambios.

Tres autores responden en el área de Normatividad a la pregunta ¿qué es la normatividad lingüística y en qué criterios se fundamenta?.

Juan M. Lope Blanch en su artículo "La norma en lingüística" considera a la normatividad como un tema complicado y básicamente relativo, pues hay varios factores de los que depende, como son, entre otros, el dialectal o geolingüístico y la consideración estilística.

Lope Blanch se refiere concretamente a la lengua española y cree que sí existe una norma superior ideal; quizá sería mejor decir "un ideal de norma lingüística hispánica" y explica cómo piensa que debe estar formada.

Este autor prefiere las normas hispánicas a las normas regionales, aunque éstas sean válidas en su propio ambiente y convoca a que "Todos tenemos que esforzarnos por mantener la propiedad y la unidad de las lenguas que hablamos, del idioma que nos hace hispanoamericanos tanto a los mexicanos, como a los argentinos, a los chilenos, a los colombianos y a los españoles mismos" (p. 62).

El segundo artículo del área de Normativa es “Corrección y conciencia lingüística” y en él José G. Moreno de Alba nos explica, en primera instancia, su concepto de norma. Para él, en el terreno de lenguaje, se necesita antes conocer lo que es en alguna medida *normal* para no actuar contra las costumbres lingüísticas predominantes.

Dedica otro inciso a los conceptos de *correcto/incorrecto*, aplicados a ciertas expresiones lingüísticas, a ciertas formas de hablar. Revisa el concepto de que en lingüística lo ejemplar es siempre relativo en el léxico, pero también en la gramática. Dependiendo del momento un fenómeno es relativo, lo que en alguna época fue ejemplar.

En cuanto a la corrección y la conciencia lingüística explica que, aunque buena parte de los hispanohablantes mexicanos no posee la virtud de escribir con corrección ni hablar con claridad y precisión, no por ello dejan de reconocer que les convendría hacerlo y el autor lo demuestra por medio de los interesantes resultados de un cuestionario aplicado a 100 sujetos.

En el tercer artículo relacionado con la Normatividad, Cecilia Rojas Nieto desarrolla un interesante apartado sobre “Orígenes del discurso normativo y su reproducción social”.

La autora nos informa que esta normatividad se sustenta en una estructura de conocimiento sobre el fenómeno lingüístico y explora el estatuto epistemológico de éste.

Rojas Nieto revisa la normatividad como un formante del conocimiento espontáneo, y explica cómo en el concierto de construcciones cognitivas sobre el lenguaje emerge el punto de inserción del conocimiento reflexivo que se manifiesta como discurso normativo.

La autora habla del carácter fragmentario y selectivo de los enunciados normativos. Los enunciados concretos que señalan los aspectos lingüísticos objeto de la prescripción institucional no constituyen un conjunto coherente de reflexiones sino que muestran también otros sesgos fundamentales. Destaca la importancia de la normatividad de las teorías espontáneas en la socialización primaria y la normatividad en la enseñanza formal.

Revisa, por último, la normatividad en el discurso experto actual y exhorta a una planeación lingüística adecuada.

En el eje de Cambio y normatividad lingüísticos como respuesta a la pregunta ¿qué política lingüística adoptar para conciliar cambio y normatividad lingüísticos?, se plantean cinco situaciones específicas.

Alejandro de la Mora Ochoa en su artículo “La estandarización del español mexicano” considera que estudiar cualquier aspecto de alguna lengua en determinado estado, comunidad o nación implica la aceptación de un enfoque multilingüe y multidialectal.

En su artículo revisa los preceptos constitucionales de los países de Hispanoamérica y nos pone en antecedentes de algunos datos de la política lingüística en México en el siglo xx.

Aborda el tema del estudio de la actuación lingüística y considera que se carece de datos de la realidad del español de México y estos deben abarcar todos los ámbitos sociales. Concluye que para él la política lingüística debe ser antirracista.

Rebeca Barriga Villanueva centra su reflexión en “El deseo y la realidad: la enseñanza del español a los indígenas mexicanos”. La autora nos explica cómo la enseñanza del español a los hablantes de las lenguas indígenas mexicanas es una historia de ambigüedades y polémicas.

Su preocupación se concentra en los rasgos distintivos de las políticas lingüísticas dirigidas a la enseñanza del español en la historia mexicana y en la presencia o ausencia de la norma y sus efectos en la fallida historia de la castellanización de los indígenas mexicanos y nos propone una política inclusiva que integre a toda la sociedad y a la pluralidad.

Por su parte, Martha Jurado Salinas se propone en su artículo “Hacia el desarrollo de una competencia binormativa” dar respuesta a las preguntas: ¿qué norma lingüística enseñamos y cuál es la función del maestro de español para extranjeros frente al problema de la normatividad lingüística? Este tema lo enfoca la autora partiendo del análisis de la normatividad lingüística y de acuerdo a las tendencias vigentes en la enseñanza de segundas lenguas y concluye en que hay que desarrollar en los alumnos una conciencia metalingüística que les permita ser bicompetentes.

Bulmaro Reyes Coria, en su artículo “Lengua y trabajo editorial. Corrección ayer y hoy”, en un análisis contrastivo entre momentos distintos del trabajo editorial, cuestiona la edición de libros en nuestros tiempos, en los que justamente lo que menos tenemos es tiempo. La ignorancia y los medios de comunicación contribuyen al desconcierto y son ellos también los que permiten que el español sufra muchos atropellos.

Por su parte, Pilar Montes de Oca Sicilia en el artículo “Las subnormas cultas y las creencias”, explica las dudas que se presentan en las distintas actividades profesionales, la variación ortográfica que éstas muestran, los errores sintácticos y semánticos y los problemas de hipercorrección.

Este interesante conjunto de trabajos formula y se acerca a temas fundamentales sobre Cambio lingüístico y normatividad, cuestión controvertida y poco tratada en la lingüística general y desde luego en la mexicana. Los artículos generan la discusión de temas de gran interés para los que se busca una respuesta, o se

propone una aproximación al problema, y manifiestan la gran cantidad de labor que aún hay que realizar al respecto, pero que de alguna manera había que empezar. Creo que con el debate del tema se despliegan cuestiones fundamentales que siempre están ahí, y que hay que conceptualizar y reorganizar. Por otra parte considero, como muchos de los autores del presente trabajo, que es necesario incrementar una descripción del uso de la lengua que permita profundizar, contrastar y analizar de manera objetiva la relación normatividad y cambio lingüístico. Los artículos que se muestran proponen, desde diferentes perspectivas, un buen camino de arranque, un primer acercamiento a lo conflictivo de la cuestión.

ANA MARÍA CARDERO GARCÍA

Seminario de lexicografía y terminología de la FES Acatlán.

LIDIA RODRÍGUEZ ALFANO, *La polifonía en la argumentación, perspectiva interdisciplinaria. Los múltiples sentidos de un discurso sin fin*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Autónoma de México, Consejo para la Cultura y la Artes de Nuevo León, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2004; 733 pp. (Colección Obra Diversa).

La publicación de la investigación que llevó a cabo la doctora Lidia Rodríguez Alfano constituye un acontecimiento fundamental para el desarrollo de los estudios sobre el análisis del discurso en México y más específicamente para aquellos que retoman a la argumentación como propuesta de análisis.

El título completo del libro da cuenta de varios de los intereses académicos de la autora, los cuales quedan plasmados en la perspectiva interdisciplinaria que adopta. Este enfoque responde a un presupuesto teórico-metodológico que afirma que el análisis lingüístico ha de complementarse con el de otras ciencias del lenguaje: la pragmalingüística, la sociolingüística, la retórica, la filosofía y el análisis del discurso, en sus aportes para el estudio de la argumentación. Todas estas perspectivas teóricas son retomadas para el estudio específico del habla de Monterrey sobre un tema particular: la crisis.

Una primera cuestión sobre esta obra que habría que resaltar es la importancia del corpus de estudio. El trabajo desarrollado por Rodríguez Alfano, en colaboración con algunas otras investigadoras de la Universidad de Nuevo León, representa un esfuerzo mo-